

ORGANOS AUTONOMOS

CONSEJO NACIONAL
DE LA MAGISTRATURA

Res. N° 247-2013-CNM.- Nombran Juez Especializado Penal de Otuzco, Distrito Judicial de La Libertad **500760**

INSTITUCIONES
EDUCATIVAS

Res. N° 03543-R-13.- Autorizan viaje de Director de la Unidad de Post Grado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a Honduras, en comisión de servicios **500761**

MINISTERIO PUBLICO

RR. N°s. 2233, 2234, 2235, 2236 y 2237-2013-MP-FN.- Dan por concluidas designaciones, aceptan renunciaciones, designan y nombran fiscales en los Distritos Judiciales de Lima, Loreto, San Martín, Cusco y Lambayeque **500761**

GOBIERNOS LOCALES

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

D.A. N° 002-2013-MDCH.- Aprueban el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva en el Distrito de Chaclacayo - 2013" **500763**

MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA

Ordenanza N° 135-2013/MDP.- Regulan Procedimiento de Prehabilitación Urbana en el distrito de Pucusana **500764**

PROVINCIAS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL NIETO

D.A. N° 0009-2013-A/MUNIMOQ.- Aprueban el "Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Domiciliarios en las Viviendas Urbanas del Distrito de Moquegua" **500765**

PODER EJECUTIVO**AGRICULTURA Y RIEGO**

Designan representantes del Ministerio ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada para realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0278-2013-MINAGRI**

Lima, 2 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 del Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización;

Que, de conformidad con los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2 del Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 076-2013-PCM, la citada Comisión Multisectorial estará conformada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Agricultura y Riego, a los cuales es necesario designar mediante resolución del titular de la entidad;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG; y el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 076-2013-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes del Ministerio de Agricultura y Riego, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, creada mediante Decreto Supremo N° 075-2012-PCM y modificada por Decreto Supremo N° 076-2013-PCM, con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización, a las siguientes personas:

Titular:

- Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego.

Alterna:

- Aída María Amézaga Menéndez, Asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial y a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MILTON VON HESSE LA SERNA
Ministro de Agricultura y Riego

970375-1

Encargan funciones de Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua

**RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 338-2013-ANA**

Lima, 5 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 114-2013-ANA, se encargó las funciones de Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, al señor Mario Jesús Cavero Polo;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura indicada en el considerando precedente y encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Decreto Supremo N° 006-2010-AG, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del día 06 de agosto de 2013, la encargatura de funciones como Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, conferida al señor MARIO JESÚS CAVERO POLO, mediante la Resolución Jefatural N° 114-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 06 de agosto de 2013, al señor RAFAEL HERNAN ORTIZ CASTILLA, las funciones de Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

970550-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

**Designan representantes titular y
alterno del Ministerio ante el Grupo de
Trabajo Multisectorial creado por D.S.
N° 007-2013-MINAM**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 199-2013-MINCETUR/DM**

Lima, 2 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático – COP20 y la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto – CMP10, así como sus actividades y eventos conexos, correspondientes al año 2014, se realizarán en la República del Perú, de acuerdo con la decisión adoptada en el marco de la Reunión Intersesional de la COP19, llevada a cabo en la ciudad de Bonn – Alemania del 01 al 14 de junio del año 2013;

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM, se declara de interés nacional la realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP20, la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto-CMP10 y las actividades y eventos conexos, asimismo, se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, encargado de su preparación, organización y realización de los eventos antes señalados, Grupo de Trabajo que está adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el referido Decreto Supremo establece que el Grupo de Trabajo Multisectorial estará conformado, entre otros miembros, por un representante titular y uno alterno, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, que serán designados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el artículo 35° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala que las Comisiones del Poder Ejecutivo son órganos que se crean para cumplir con las funciones de seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes, que deben servir de base para las decisiones de otras entidades; siendo que para otras funciones que no sean las indicadas, el Poder Ejecutivo puede encargarlas a grupos de trabajo;

Que, en ese sentido, es necesario designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el citado Grupo de Trabajo;

De conformidad con la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la Viceministra de Turismo, Claudia Eugenia Cornejo Mohme, como representante titular y al señor Ernesto Emilio Guevara Lam como representante alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante el Grupo de Trabajo Multisectorial encargado de la preparación, organización y realización de la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-COP20, la Décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto-CMP10 y las actividades y eventos conexos, creado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAM.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

970325-1

**Designan profesional en el cargo de
Asesor I del Gabinete de Asesores del
Despacho Ministerial**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 201-2013-MINCETUR/DM**

Lima, 2 de agosto de 2013

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-3, cargo considerado de confianza;

Que, es necesario designar a la persona que ocupará dicho cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27790 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar con efectividad al 06 de agosto de 2013, a la abogada Allyson Cecilia Jaramillo Ortiz, en el cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Nivel F-3, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGALI SILVA VELARDE-ÁLVAREZ
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

970327-1

DEFENSA

**Autorizan viaje de personal militar FAP
a Ecuador, en comisión de servicios**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 391-2013-DE/**

Lima, 4 de agosto de 2013

Vistos, el Sitfagrama 292000Z MAR-2013 del Secretario General de la Fuerza Aérea del Ecuador, el Sitfagrama 151531 UTC JULIO-2013 del Secretario General de la